

DECRETO 2871/1968, de 8 de noviembre, por el que se nombra Segundo Jefe de Tropas de la octava Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Pontevedra al General de División don Salvador Bañuls Navarro.

Vengo en nombrar Segundo Jefe de Tropas de la octava Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Pontevedra al General de División don Salvador Bañuls Navarro, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2872/1968, de 8 de noviembre, por el que se nombra Jefe de Artillería del Ejército al General de División don Ramón Díez de Ulzurrun y Arana.

Vengo en nombrar Jefe de Artillería del Ejército al General de División don Ramón Díez Ulzurrun y Arana, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN de 12 de noviembre de 1968 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que se menciona.

Por reunir las condiciones exigidas en la norma sexta de la Orden de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44), y para cubrir vacantes de Guardias de segunda de Infantería, anunciadas en concurso-oposición por Orden de 25 de abril de 1968 («Diario Oficial» número 102), se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al personal de Tropa en filas y con licencia ilimitada que a continuación se relaciona:

Regimiento de La Guardia. Guardia Civil

Guardia de segunda Avelino Santos Miguel, del Regimiento de la Guardia (confirmación).

Ejército de Tierra

Cabo primero Nicolás Vallecillo Acebes, en filas, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Cabo Manuel Porcel Rosales, en reserva, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Soldado Manuel Pulido Jiménez, con licencia ilimitada, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Legionario Jesús Monterde Domínguez, Subinspección de La Legión, Leganés.

Soldado Angel Pérez Valle, en reserva, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7.

Soldado Jaime Moreno Alegre, con licencia ilimitada, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Cabo Antonio Pavón López, con licencia ilimitada, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Cabo Santiago Pablo Vara Brime, con licencia ilimitada, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Soldado Alejo Ramírez Ramírez, con licencia ilimitada, del Parque Central de Transmisiones.

Soldado Felicísimo Carrera Martín, con licencia ilimitada, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12.

Soldado Luis Martín González, con permiso ilimitado, del Regimiento de Transmisiones.

Soldado Urbano García García, con licencia ilimitada, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara, Aaiun.

Soldado Torcuato López González, con licencia ilimitada, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara, Aaiun.

Cabo Angel García Sanz, con licencia ilimitada, del Tercio Gran Capitán I de La Legión.

Soldado Miguel Angel Camarón Gallego, con permiso ilimitado, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

Soldado Francisco Bautista Villalba, en filas, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Soldado Antonio Díaz Ampuero, con licencia ilimitada, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Soldado José de la Hija Montero, con licencia ilimitada, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Soldado Gregorio Navas Torres, con licencia ilimitada, del Parque Central de Transmisiones.

Soldado Jesús del Hierro Ruedas, con licencia ilimitada, del Parque Central de Transmisiones.

Soldado Salvador Alba González, en reserva, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Soldado Aquilino Rubio Jiménez, con licencia ilimitada, del Parque Central de Transmisiones.

Soldado José Gómez Alemán, con licencia ilimitada, de la Academia de Infantería.

Soldado Manuel Picazo Cañizares, en filas, del Regimiento de Transmisiones.

Cabo Fernando Gómez Mateo, con licencia ilimitada, del Regimiento de Infantería León número 38.

Marina

Cabo Marinero Inocente Sánchez Fernández, en filas, del Dragaminas «Guadiaro», La Carraca.

Marinero de segunda Francisco Martín Gallego, en filas, de la Escuela de Guerra Naval, Madrid.

Marinero Antonio Noguera García, con licencia ilimitada, del Departamento Marítimo de Cádiz.

Ejército del Aire

Cabo primero Víctor Alonso García, en filas, de la 981.ª Escuadrilla de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz.

Cabo primero Manuel Gómez Gómez, en filas, de la 981.ª Escuadrilla de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz.

Cabo Obrero Anibal Gómez Fernández, en filas, del Aeródromo Militar de León.

Cabo Obrero José Luis Pérez Lozano, en filas, del Parque Central Automovilismo Ejército del Aire, Getafe.

Soldado José María García Caballero, en filas, del Aeródromo Militar de León.

Soldado Facundo Gutiérrez González, en filas, del Aeródromo Militar de León.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.

MENENDEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 2 de noviembre de 1968 por la que se nombra Abogado del Estado a don Jesús Solchaga y Loitegui.

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de 31 de octubre último se ha concedido la excedencia voluntaria a don Juan Ladaria y Caldentey, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA213, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Jesús Solchaga y Loitegui, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año— corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Jesús Solchaga y Loitegui, que nació el 10 de septiembre de 1940, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA324, confirmándole en su destino de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Huesca, y entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales, con la efectividad del día 31 de octubre próximo pasado.

2.º La certificación de la toma de posesión a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.